

AL DESPACHO.
BUCARAMANGA, 04 DE DICIEMBRE DEL 2020

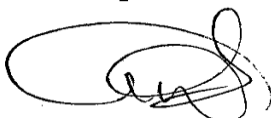

ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

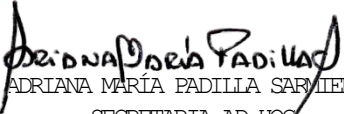
A través de correo electrónico institucional, la apoderada judicial de la parte demandada informa al Despacho que el señor GUILLEROMO JOSÉ MEJÍA SERRANO ha incurrido en el presunto delito de fraude procesal al interior del trámite de la referencia, señalando que el demandante habría mentido y omitido información vital para el proceso.

En consideración de lo anterior, considera esta agencia judicial que el contenido de lo aquí informado por la memorialista no es propio de los asuntos que conoce la jurisdicción civil - familia; por consiguiente, deberá acudir a la autoridad competente para que exponer el presunto delito aquí planteado.

NOTIFIQUESE


ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **75** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 10 de diciembre 2020



ADRIANA MARÍA PADILLA SARMIENTO
SECRETARIA AD HOC

